

ANEXO - FORMULARIO UNICO Y OFICIAL DE OFERTA

**Cotizar en esta planilla en letra de imprenta TODOS LOS SE CONSIGNAN VALORES IVA incluido:
La cotización debe presentarse únicamente en la presente Planilla de Cotización**

N° RENG	CANT	DETALLE
1	100%	Provisión y colocación de carpintería divisoria- Laboratorio de Antropometría, SEGÚN ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y 6 - SEIS - PLANOS (1- Existencia planta baja 1/75; 2-Existencia planta alta 1/75; 3-Planta alta ubicación de carpinterías 1/75; 4-Panta de estructura 1/75; 5-Detalle S/Escala; 6-Planilla de carpinterías 1/50).
		TOTAL GENERAL DE LA OFERTA: (debe coincidir con total de PLANILLA DE COTIZACIÓN)

(Solo se aceptarán precios unitarios expresados con hasta 2 (dos) decimales. En caso de cotizar con más decimales de los indicados, solo se tomarán los dos primeros.)

Son pesos (IVA INCLUIDO):(Importe en letras)

Aceptamos la competencia de los Tribunales Federales en lo Contencioso Administrativo con Asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y hacemos expresa renuncia a otro fuero o jurisdicción.

Esta Propuesta, junto con la aceptación por escrito del Adjudicatario, constituirá un vínculo contractual entre ambas partes una vez integrada la Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato y emitida la Orden de Compra. Entendemos que la Universidad no está obligada a aceptar ni la oferta más baja ni ninguna otra que puedan recibir.

Confirmamos por la presente que esta Oferta cumple con el período de validez y con la Garantía de Oferta, en caso de ser requerida en los Documentos de la presente contratación. Asimismo, con carácter de Declaración Jurada, el oferente manifiesta no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad ni inelegibilidad contempladas en la normativa aplicable, conforme Art. 18, Inc. i) apartado 5, del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Disposición ONC N° 63/16.

La sola presentación de la propuesta en el marco del presente proceso significará de parte del proponente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado, por lo que no será necesario presentar junto con la propuesta ningún ejemplar de los pliegos.

Firma Autorizada del Oferente:	
Nombre y Cargo del Firmante:	
Razón Social de la Empresa:	
CUIT N°:	
Dirección, Localidad, Código Postal:	
Teléfono y Fax aptos para notificaciones:	
Correo electrónico apto para notificaciones:	

ANEXO - PLANILLA DE COTIZACIÓN.

(TODOS LOS VALORES SE CONSIGNAN FINALES IVA incluido)

Nº	DESIGNACIÓN	Unid.	Cantidad	Precio Unitario	Importe	Totales por ítem (\$)
----	-------------	-------	----------	-----------------	---------	-----------------------

1	REFUERZOS METÁLICOS					
1,1	Provisión D1 60x100x2	ml	7,23			
1,2	Provisión D2 60x100x2	ml	7,48			
1,3	Provisión C1 60x100x2	ml	5,00			
1,4	Provisión C2 60x60x2	ml	5,00			
1,5	Provisión R1 - Refuerzos PGU	un	3,00			
1,6	Provisión PL- platabandas	un	4,00			
1,7	Colocación de refuerzos metálicos (ítems 1.1 a 1.6)	gl	1,00			

2	PINTURA					
2,1	Provisión y colocación de esmalte sintético sobre refuerzos metálicos	gl	1,00			

3	CARPINTERIAS DE ALUMINIO					
3,1	Provisión CP1	un	1,00			
3,2	Provisión CP2	un	1,00			
3,3	Provisión CP3	un	1,00			
3,4	Colocación de refuerzos metálicos (ítems 3.1 a 3.3)	gl	1,00			

TOTAL GENERAL DE LA OFERTA (debe coincidir con total de FORMULARIO UNICO Y OFICIAL DE OFERTA)						
---	--	--	--	--	--	--

Notas:

-Los rubros/ ítems/ unidades Y CANTIDADES consignadas en la presente planilla son a modo referencial, debiendo el contratista elaborar su propio computo, en base a la documentación de pliegos, planos y de la visita obligatoria, para la conformación de su oferta. Las omisiones que pudiera tener el listado de tareas no releva al oferente de la responsabilidad de efectuar todas las tareas necesarias para ejecutar la totalidad de los trabajos que se licitan.

-(*)Los valores totales aquí consignados deberán coincidir con el declarado en el Formulario Único y Oficial de Oferta que como Anexo integra el presente pliego de bases y condiciones particulares. En caso de contradicción, el Formulario Único y Oficial de Oferta esta planilla. En este supuesto, el Formulario Único y Oficial de Oferta permanecerá invariable, y el oferente deberá readecuar la presente planilla para lograr la equivalencia.

.....
Firma y aclaración.

ANEXO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

1- TAREAS PRELIMINARES

Energía

Desde los tomas existentes se podrá proveer de energía durante la obra debiendo montar en la misma un tablero con las correspondientes protecciones, de acuerdo al Programa de Higiene y Seguridad.

Replanteo y niveles

El replanteo general de ejes de referencia y niveles serán efectuados por el Contratista a su costo y verificado por la Inspección de Obra antes de dar comienzo a los trabajos.

Limpieza de obra

En La limpieza de obra se deberá tener especial esmero antes de solicitar la recepción de la obra. La limpieza de obra, comprende el mantenimiento adecuado de la zona de trabajo, como así también aquellas zonas del predio de la Universidad que se vean afectados por los trabajos, como así también por los daños que pudieran ocasionar contenedores y volquetes para el retiro de todo elemento de desperdicio que genere la obra durante el transcurso de la misma.

Está terminante y absolutamente prohibida la quema de cualquier tipo y especie de basura o desecho en todo el predio de la UNLa.

1- ESTRUCTURAS METÁLICAS

Estará conformado por refuerzos verticales y dinteles de tubo estructural de 60 x 100 x 2 mm y 60 x 60 x 2 mm de espesor, según los planos ES-01 y ES-02. Los dinteles se vincularán a la mampostería existente mediante platabandas de 5 mm de espesor.

Los refuerzos verticales C1 y C2 atravesarán la plataforma de multilaminado fenólico existente para apoyarse en el refuerzo R1 (tubo de 100 x 60 x 2 mm), el cual se encuentra vinculado a las correas existentes y a los dinteles D1 y D2.

La Empresa deberá verificar las secciones y espesores de los elementos, esta información en esta documentación, son de carácter indicativo para permitir la cotización de los trabajos.

2 - PINTURA

Las partes metálicas serán pintadas con dos manos de antióxido y tres manos de esmalte sintético, color negro en taller y retocada oportunamente en obra.

3- CARPINTERÍAS

De aluminio

En función del impacto que tiene la construcción de los cerramientos de aluminio en la obra y en función de la experiencia acumulada en la UNLa, la Contratista deberá presentar los planos de carpintería con 15 días de anticipación al inicio de alguna de las tareas vinculadas a ella. La UNLa ha recibido asesoramiento del fabricante en la etapa de proyecto, quién ha fijado estrictos parámetros de control para la tarea. En función de ello, a continuación, se definen las líneas en que deberán construirse las carpinterías, las que deberán ser montadas mediante tubos estructurales.

Características Generales

Tratamiento Superficial: prepintado color negro

Líneas de Perfilería a utilizar: Línea Módena 2, de Aluar SA División Elaborados. Toda la perfilería a emplearse tendrá Aleación: 6063 y temple T6. Todas las carpinterías que se vinculen entre sí lo harán a través de los perfiles específicos 7712 y 7720. Los marcos y hojas serán armadas a 45° con escuadras regulables.

Herrajes y Accesorios: Originales para la línea Módena 2, aprobados por Aluar SA, fabricados por Tanit SA. Las puertas se colocarán con 3 bisagras de tres alas como mínimo por hoja; las correspondientes a salidas de emergencia llevarán barral antipánico Tipo Jaque Touch T300 o equivalente de primera marca y calidad. Las ventanas tendrán bisagras tipo tijera a fricción regulables de acero inoxidable, calculadas de acuerdo al tamaño de las aberturas y recomendaciones del fabricante y manijas de metal para su accionamiento.

Burletes y Accesorios: Se utilizarán burletes de silicona color negro, fabricados por Raholim SA y Felpas de polipropileno con base tejida rígida y foil central de memoria Fin-Seal de Schleger.

Sellados: Las uniones entre perfiles durante el armado de las aberturas se realizarán con sellador de silicona neutra para ventanería Dow Corning de Dow Chemical, y los encuentros de aberturas con vanos de mampostería se realizarán con sellador y adhesivo de poliuretano de Sika con imprimación previa. Todos los encuentros de montaje con mampostería se realizarán con tacos reguladores de expansión para nivelado y aplome Skatto y a través de ellos se aplicarán fijaciones Fischer. Los intersticios se inyectarán con espuma de poliuretano expandible como paso previo a la imprimación y al sellado definitivo.

Cumplimiento de Normas: Las aberturas deberán dar cumplimiento a las siguientes

Normas IRAM – con 70mm de columna de agua:

Nº: 11.523 Infiltración de Aire.

Nº: 11.591 Estanqueidad a la Lluvia.

Nº: 11.590 Resistencia al Viento.

Nº: 11.589 Resistencia a la Flexión, a la Deformación y a la Torsión.

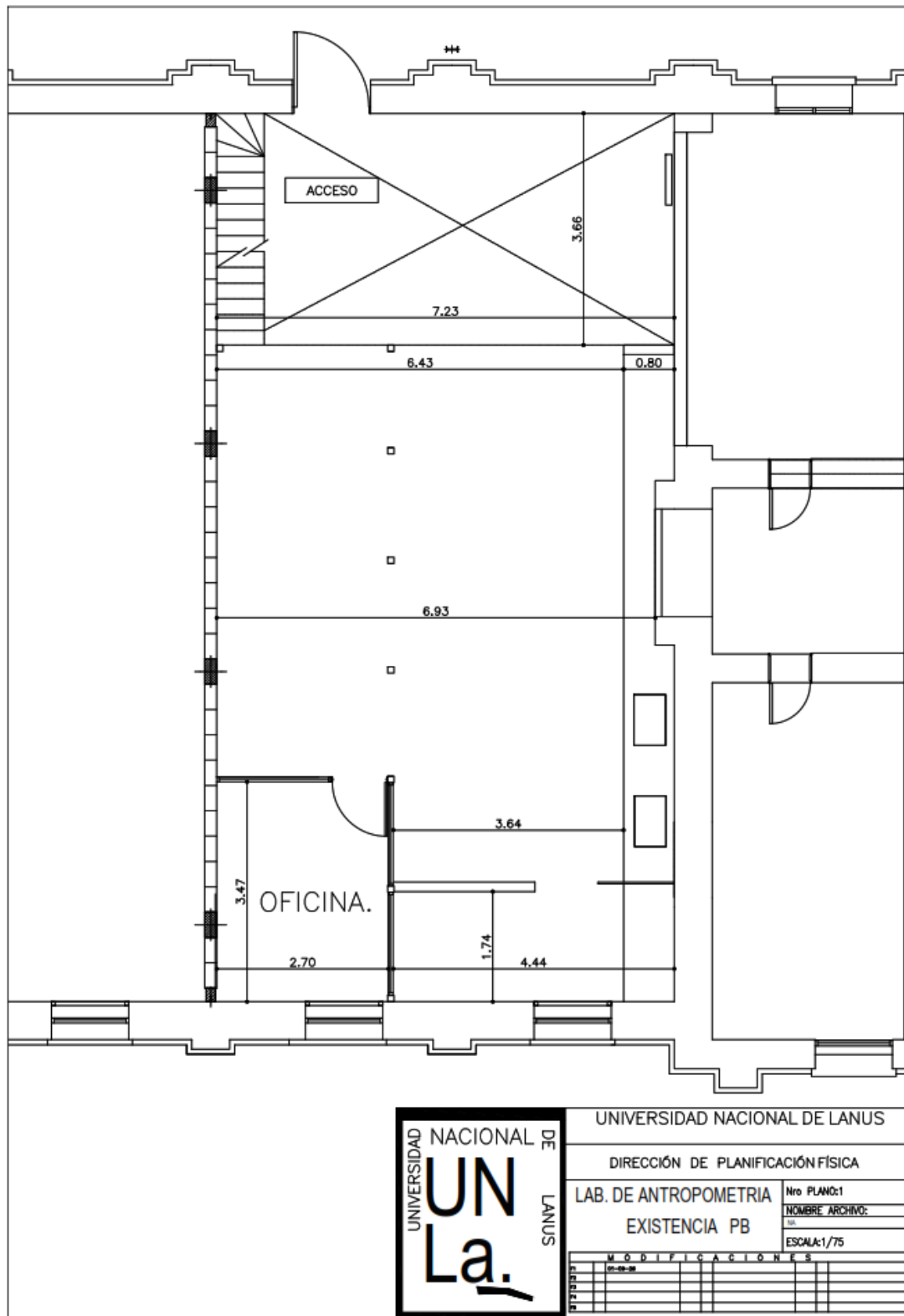
Ver tipos, cantidades, ubicación y características especiales en Planilla de Carpinterías

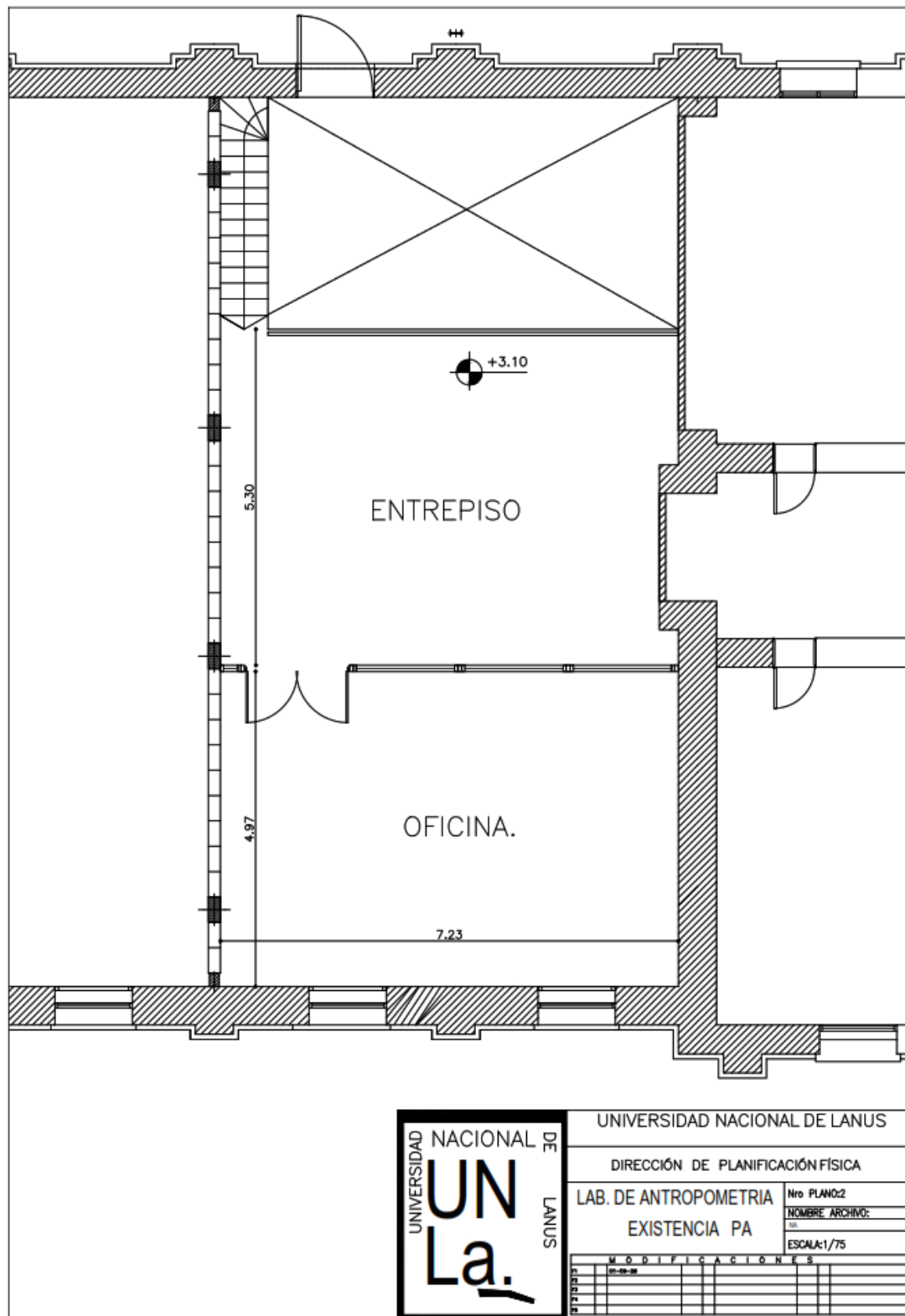
Vidrios laminados

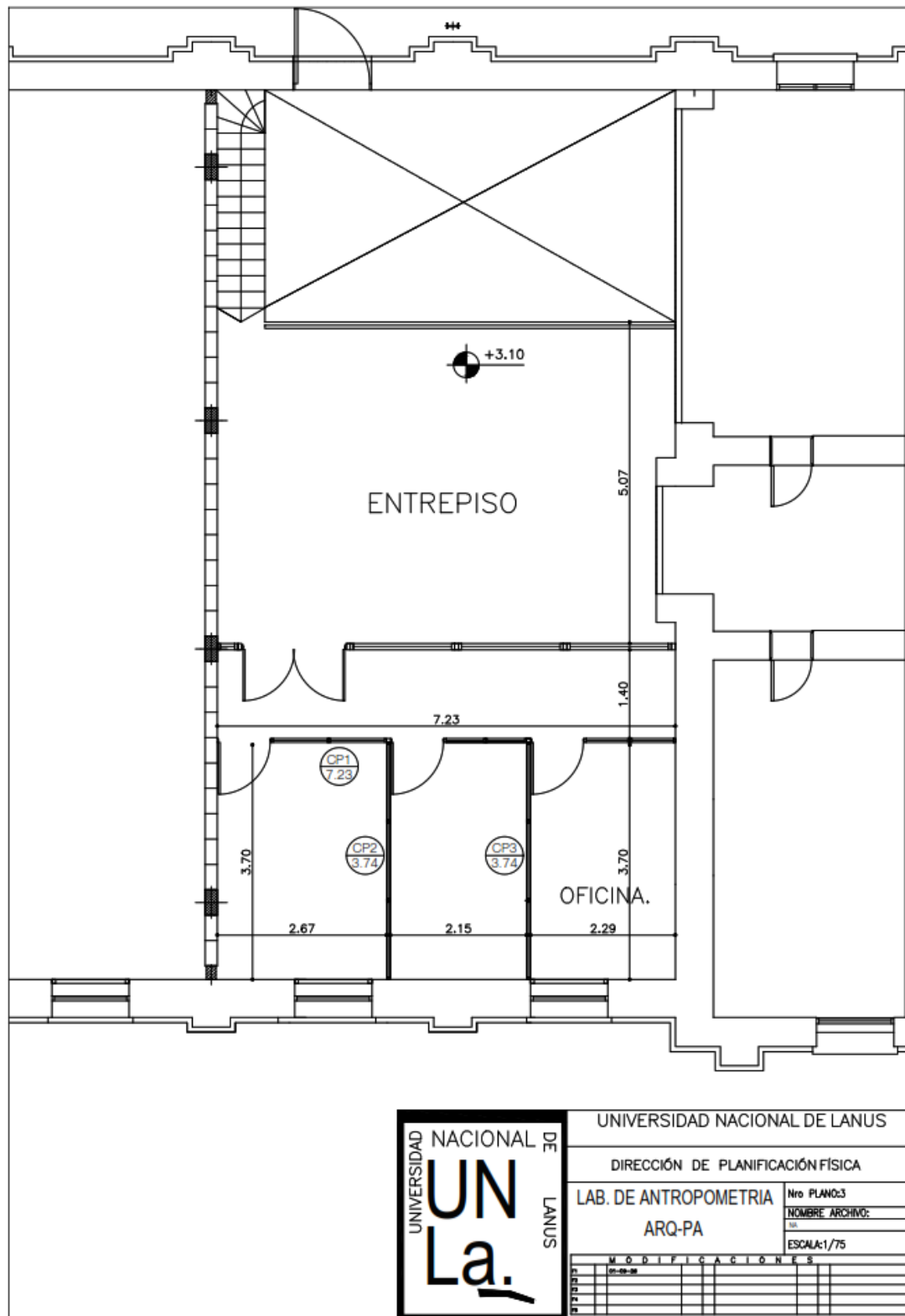
En función del tamaño de los paños de las carpinterías y por motivo de seguridad se ha determinado que todos los vidrios de las carpinterías sean de 2 capas tipo float laminado incoloro de seguridad de un espesor de 3+3mm. La capa intermedia de polivinil de butiral (PVB) será de 0.38 mm de espesor. Los vidrios se colocarán utilizando un sellador tipo DOW CORNING 784 o equivalente ambos perímetros, con sus correspondientes tacos

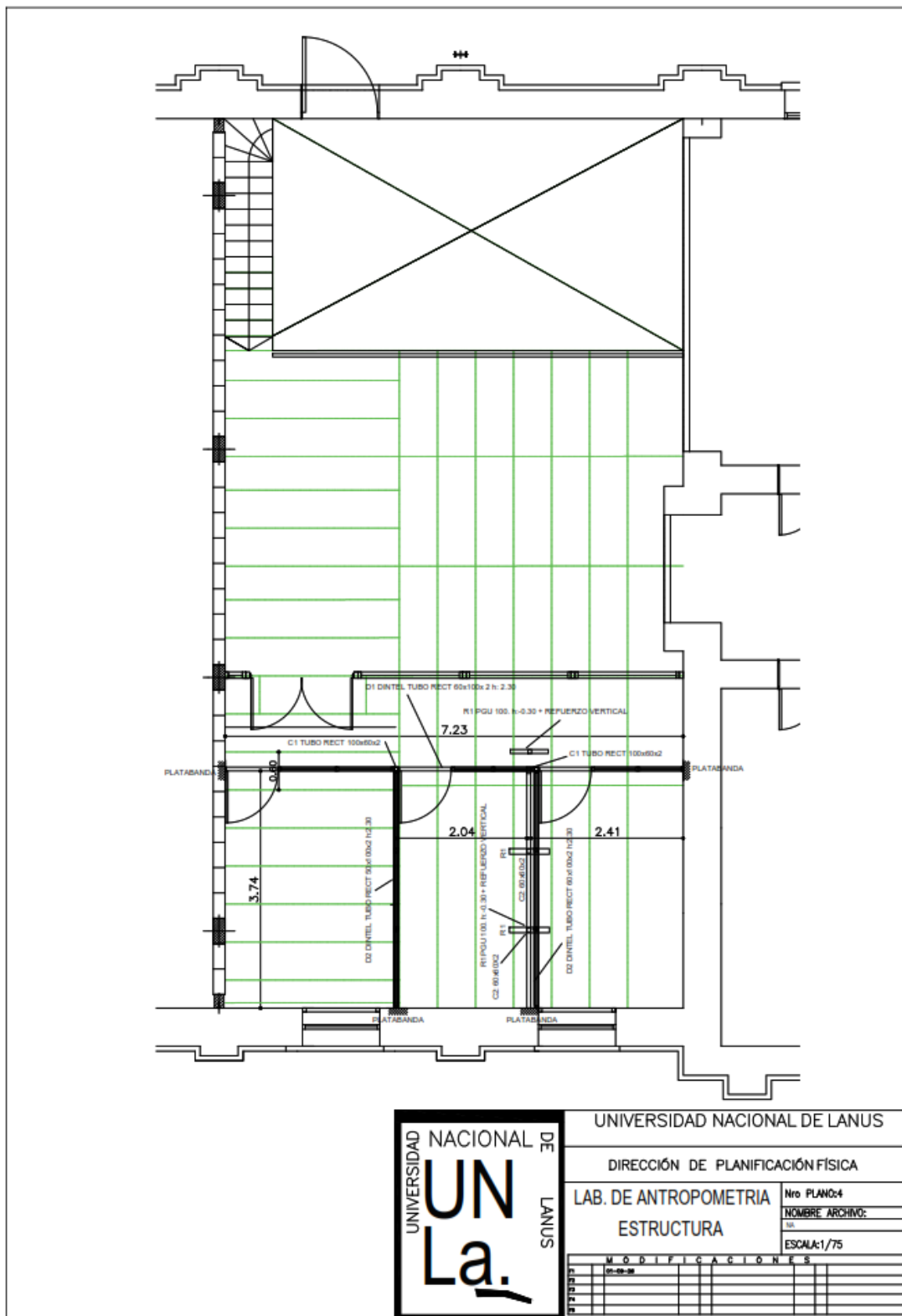
.....
Firma y aclaración.

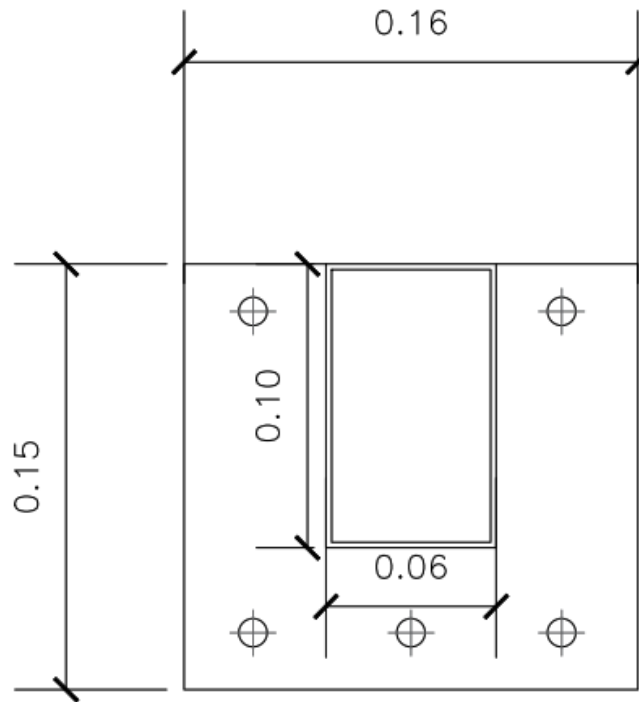
ANEXO - PLANOS





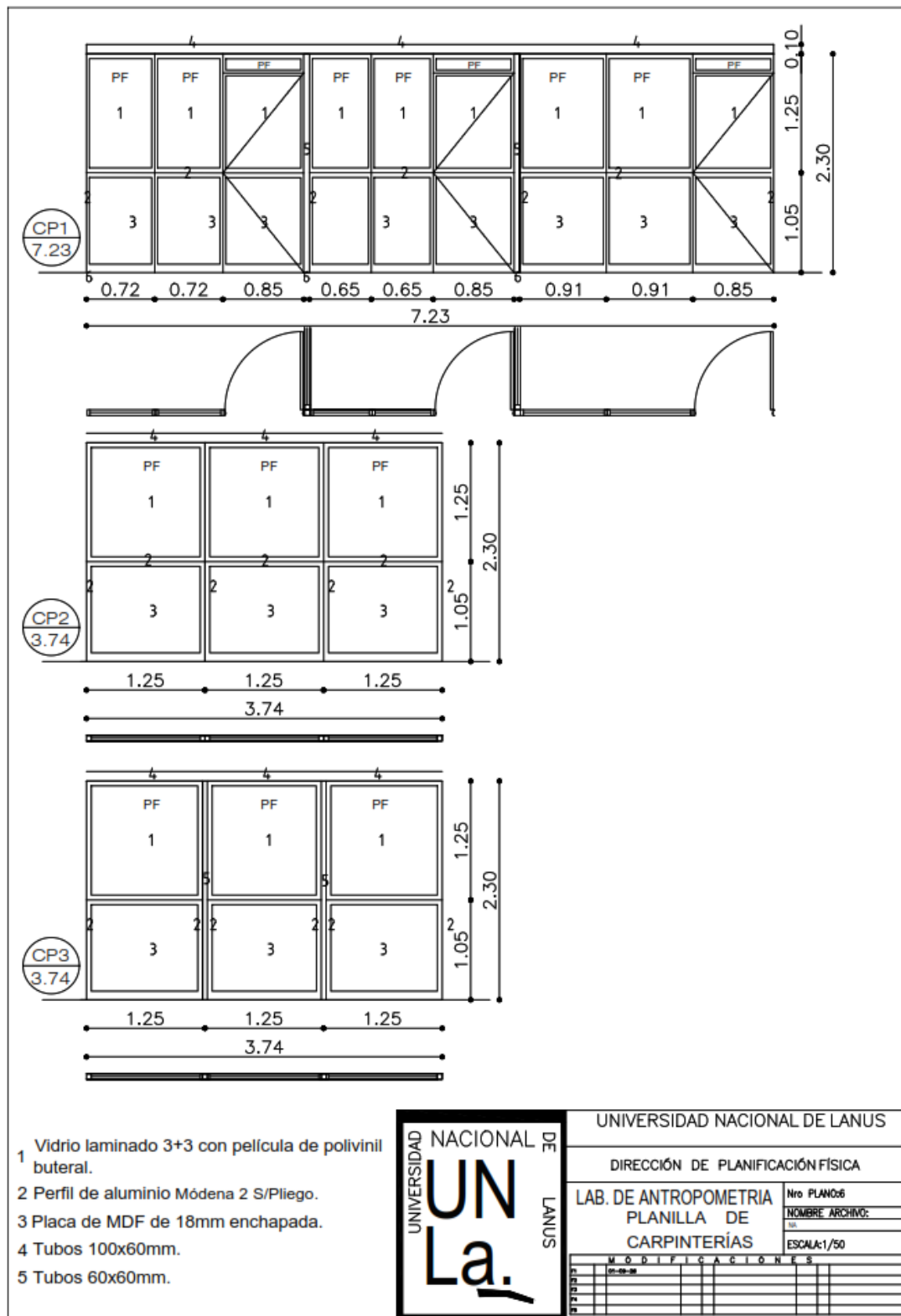






PLATABANDA (mm) : 160 x 150 x 5
FIJACIONES SEGUN CALCULO

	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS													
	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN FÍSICA													
	LAB. DE ANTROPOMETRIA	Nro PLANOS												
	DETALLE	NOMBRE ARCHIVO:												
	ESCALA: 1/75													
MODIFICACIONES														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>FECHA</th> <th>MODIFICACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01-09-20</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			FECHA	MODIFICACIONES	01-09-20									
FECHA	MODIFICACIONES													
01-09-20														



ANEXO - DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y/O VINCULOS COMERCIALES (R.R. N° 140/15)

Lugar y Fecha,.....

Razón Social:.....

N° CUIT:.....

EL QUE SUSCRIBE (CON PODER SUFICIENTE PARA ESTE ACTO) DECLARA BAJO JURAMENTO, QUE LA PERSONA CUYOS DATOS SE DETALLAN PRECEDENTEMENTE, SUS SOCIOS DIRECTOS Y/O REPRESENTANTES LEGALES **SI/NO** (tachar lo que no corresponda) MANTIENEN RELACIÓN DE PARENTESCO Y/O RELACIONES COMERCIALES CON TRABAJADORES Y/O FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS.

Si declara "SI", Completar:	
FUNCIONARIO	GRADO DE PARENTESCO / RELACIÓN COMERCIAL

FIRMA:

ACLARACIÓN DE FIRMA:

CARÁCTER EN EL QUE REPRESENTO A LA EMPRESA:

DOMICILIO ESPECIAL:.....

TELEFONO DE CONTACTO:

CORREO ELECTRONICO APTO PARA NOTIFICACIONES:

ANEXO - DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES DEL DECRETO 202/17

Lugar y Fecha,.....

Razón Social:.....

Nº CUIT:.....

¿La persona declarante tiene vinculación con los funcionarios enunciados en los artículos 1º y 2º del Decreto N° 202/17? (Marque con una X donde corresponda)

SI	NO
Complete los campos "Funcionario con quien la persona declarante posee un vínculo" y "Tipo de vínculo". En caso de que hubiere más vínculos con los funcionarios enunciados en los artículos 1º y 2º del Decreto 202/17 debe completar tantos formularios como vínculos hubiere.	La opción elegida implica la declaración expresa de la inexistencia de vinculaciones en los términos del Decreto N° 202/17. No se exige más información. Firme al pie del formulario la Declaración Jurada de Intereses.

Funcionario con quien la persona declarante posee un vínculo ¿Con cuál de los siguientes funcionarios?

(Marque con una X donde corresponda)

Presidente	
Vicepresidente	
Jefe de Gabinete de Ministros	
Ministro	
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	
Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir	

En caso de haber marcado "Ministro", "Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional" o "Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir" complete los siguientes campos:

Nombres	
Apellidos	
Cargo	
Jurisdicción	

Tipo de vínculo (Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Sociedad o comunidad	En información adicional detalle "Razón Social" y "CUIT".
Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad	En información adicional detalle qué parentesco existe concretamente.
Pleito pendiente	En información adicional detalle "carátula", "nº de expediente", "fuero", "jurisdicción", "juzgado" y "secretaría".
Ser deudor	En información adicional detalle "motivo de deuda" y "monto".
Ser acreedor	En información adicional detalle "motivo de acreencia" y "monto".
Haber otorgado al funcionario beneficio/s de importancia	En información adicional detalle "tipo de beneficio" y "monto estimado".
Amistad pública que se manifieste por gran familiaridad y frecuencia en el trato	No se exige información adicional

Información adicional

Declaro bajo juramento que:

- Estoy en conocimiento de que la falsedad en la información consignada en este formulario será considerada una falta de máxima gravedad a los efectos que correspondan en los regímenes sancionatorios aplicables.
- Estoy en conocimiento de que la declaración negativa de vinculaciones con los funcionarios/as mencionados en los artículos 1º y 2º del Decreto 202/17, implica la declaración expresa de la inexistencia de tales vinculaciones.
- Todos los datos consignados son verdaderos y cuando declaro información de terceros he realizado las debidas diligencias para constatar su veracidad.

<https://www.argentina.gob.ar/anticorrupcion/prevencion/decretos-intereses/202-17/ddjj>.....
Firma y aclaración.